

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

En virtud de lo acordado en expediente de dominio que se tramita a instancia de doña Encarnación Quesada Bernal, para inscribir a su nombre en el Registro una casa número 4 de la calle del Centinela, de Antequera, de 132 metros cuadrados, lindante con otras de Antonio Blázquez Blázquez, se cita por la presente a doña Teresa Bernal Mena, transmitente de dicha finca y esposa del titular registral, don Antonio Quesada Gutiérrez, fallecido, y a sus herederos Juan, José, Rosario, Josefa, Rafael, Francisco y Teresa Quesada Bernal, todos en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezcan en el expediente, si así conviene a su derecho, apercibiéndoles en forma legal para el caso de no verificarlo.

Antequera, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—7.225-C.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del presente Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Arturo Cot, en representación de la Entidad «Industrias Llauger-Maristany, S. A.», contra don Enrique Gómez Vilches, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la finca propiedad del demandado, que se describe como sigue:

Finca número 4.237.—Urbana; Elemento número uno, o planta baja, de una casa, sita en Blanes, en la calle del Roser, sin número de extensión superficial aproximada de unos cuarenta y ocho metros cuadrados. Lindante: por el frente, con dicha calle; por la derecha entrando, con Leopoldo Alsina y María Sala; por detrás, con resto de la finca que fue matriz, y por la izquierda, con el elemento número uno de otra edificación y parte con la escalera común; por encima, con el apartamiento número dos.

Le corresponde en los elementos comunes un coeficiente del veinticinco por ciento del valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés (Gerona) al folio 66 del libro 120 de Blanes, tomo 1.108

Valorada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos de esta capital, Salón de Víctor Pradera, sin número, segundo piso, puerta número 1, el día veintiocho de julio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad en que ha sido valorada la finca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras

partes del mismo, y también dichos licitadores deberán acreditar su personalidad.

2.º Que la certificación del Registro de la Propiedad respecto a los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de ésta a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación o como parte del precio de la venta, en su caso

3.º Que los gastos de subasta, pago de los derechos a la Hacienda Pública por la transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.257-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Teófilo Sánchez García, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad de Jerez de la Frontera

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 62 de 1969, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña María Manuela Escribano de la Calle, natural de esta ciudad, hija de Mauricio y de Carmen, de estado viuda, la cual falleció en ésta, donde tenía su domicilio, el día 12 de febrero de 1969, habiéndose interesado dicha declaración, a su favor, por doña Regina Escribano Burgaleta, mayor de edad, viuda y vecina de Tudela, con domicilio en la calle Ruiz de Coenajares, en su calidad de prima hermana de la causante.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, con apercibimiento de que caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de junio de 1969.—7.211-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Alberto Martínez Quintero, contra don Eulogio de la Fuente Calvo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local comercial dedicado a bar, sito en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número setenta y seis, cuyas características, descripción del local y del negocio instalado obran en el dictamen del perito, unido a autos, por el tipo de doscientas mil pesetas, precio

de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los autos y el dictamen del perito se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los licitadores.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—7.250-C.

*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador don José Correa contra don Francisco Peñaiba Bernardo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes inmuebles:

1.º Tienda centro izquierda, primera planta o baja, tiene una superficie de 24 metros cuadrados, distribuidos en tienda, armario y W. C., y linda: Por su frente u Oeste, con la calle de la Virgen; por la derecha o Sur, con hueco del portal, y por la espalda, con tienda izquierda con vivienda, rellano de la escalera y hueco del portal, orientada al Este. Su cuota en la comunidad es del 2 por 100.

2.º Tienda centro derecha, de la primera planta o baja, en la calle Hermanos Aguirre, de Vallecas. Se destina a fines comerciales. Tiene una superficie de 24 metros cuadrados, distribuida en tienda, armario y W. C. Linda: Por su frente o derecha, con la calle de su situación orientada al Sur. Por la derecha o Este, con tienda derecha con vivienda; por la izquierda u Oeste, con hueco del portal, y por la espalda o Norte, con el hueco del portal, porteria y tienda derecha con vivienda. Su cuota en la comunidad es del 2 por 100.

3.º Tienda derecha, con vivienda, situada en la planta baja o primera de la calle Hermanos Aguirre, de Vallecas. Se destina a fines comerciales y vivienda, con entrada independiente por dicha calle. Consta de una superficie de 50,20 metros cuadrados, distribuida en tienda, pasillo, una habitación, cocina, comedor y W. C. Linda: Por su frente o Sur, con dicha calle y tienda centro derecha; por la derecha entrado u Oeste, con finca de Antonio Mompeceres; por la izquierda u Oeste, con tienda centro derecha y porteria, y por la espalda o Norte, con patio de la casa de la que forma parte y vivienda del portero. Tiene tres huecos al patio de la casa. Su cuota en la comunidad es de 3,261 por 100.

4.º Tienda izquierda, con vivienda, sita en la calle de la Virgen, de Vallecas, destinada a fines comerciales y vivienda. Tiene una superficie de 61,70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de

la Virgen y tienda centro izquierda, rellano de escalera, hueco a ésta, cuarto de portería y patio de la casa; por la izquierda o Norte, con finca de Isidro Villota, y por la espalda o Este, con vivienda del portero y patio de la casa. Tiene cuatro huecos a dicho patio y su cuota en la comunidad es de 4.070 por 100.

Para el remate de tales fincas se ha señalado el día 23 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Para el remate de tales bienes se ha señalado como precio del mismo la suma de 603.485 pesetas, en que han sido tasados.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, y los títulos de propiedad, suplidos asimismo por certificación, para que puedan ser examinados por los postores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; las cargas y gravámenes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando el postor rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1969.—
El Juez.—El Secretario.—7.223-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 167 de 1969, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Medina Arenas, representado por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, con doña Antonia Lanzos de Andrés, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid.—Casa sita en esta capital, señalada con el número 24, hoy 56, de la calle Modesto Lafuente, con vuelta a Cristóbal Bordiú, ocupando la edificación a seis plantas cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y la planta de áticos, trescientos cincuenta metros cuadrados y el resto de la superficie del solar se destina a dos patios de luces. Linda: Por su fachada, a la que tiene su frente, orientación Sur, la calle Cristóbal Bordiú, en recta de catorce metros cincuenta y cuatro centímetros; por la izquierda, en línea de fachada a la calle Modesto Lafuente, por donde está señalada hoy con el número 56, orientada al Oeste, y mide veintiséis metros veinticuatro centímetros, uniéndose estas dos fachadas por un chaflán de cuatro metros; por la derecha o Este, linda con solar letra B en una línea que forma ángulo recto con la fachada, de veintinueve metros seis centímetros, hoy calle Nueva, y por el testero o Norte, formando ángulo recto con la anterior en línea de diecisiete metros treinta centímetros, que termina en la alineación de Modesto Lafuente y cierra el polígono. Su extensión superficial es de cuatrocientos

los noventa y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 106 del libro antiguo, digo moderno, número 486.355, de la sección segunda, finca número 6.594.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo y hora de las once de su mañana—General Castaños, 1—, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de 2.700.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1969.
El Juez, Antonio Avendaño.—Ante mí.—
José Luis Viada.—2.260-3.

*

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid, don Agustín Muñoz Alvarez, en autos de procedimiento hipotecario 206 de 1968, seguidos por el Banco Central contra «Industrias P. Y. M.», y otros, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.408.887,40 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas, por la cantidad de que cada una responde de manera independiente, que después se dirán, para lo cual se ha señalado el día veinticuatro de julio próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

1.ª Tierra huerta al sitio Pedriza de la Caldera, de dos fanegas o una hectárea, treinta y nueve áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda, al Norte, Joaquín Esquinas; Sur, Simplicio Ortega; Este, Dolores Lucendo, y Oeste, vecinos de Miguel Esteban.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de catorce mil pesetas.

2.ª Tierra de regadío, antes viña, a la derecha, dentro del camino de Campo de Criptana, sitio llamado de Pedriza de la Caldera, de haber veinte fanegas y media o trece hectáreas dieciocho áreas setenta y seis centiáreas, dentro de la cual se contienen las edificaciones siguientes: Una casa con vivienda; palomar para quince pares, almacén para granos y patatas; cuadra para dieciséis mulas; granja avícola de sesenta metros de largo por tres y medio de ancho; dos pozos con sus correspondientes motores y bombas para riego y balsa capaz para ciento veinte mil litros y varios árboles frutales de varias clases. Linda: Al Norte, Anastasio Seguido y Manuel Valdepeñas; al Este, camino de Campo de Criptana; al Sur, Nicanor Lozano y Angel Gallego, y al Oeste, herederos de Josefa Matas. Esta finca sale a subasta por la cantidad de un millón doscientas quince mil setecientas cincuenta y siete pesetas.

3.ª Tierra al sitio camino del Campo de Criptana, de una fanega y dos celemines, equivalentes a ochenta y una áreas cincuenta y una centiáreas, que linda, al Norte, Alberto Lucendo Morales; al Este, herederos de Sebastián Adán; al Sur, Juan León Morales, y al Oeste, Joaquín Rami-

rez. Esta finca sale a subasta por la cantidad de ocho mil pesetas.

4.ª Tierra en el camino de Campo de Criptana, de haber quince celemines, o sean, ochenta y siete áreas treinta y cuatro centiáreas; que linda, al Norte, Dolores Lucendo; al Este, el camino; al Sur, Juan León Morales, y al Oeste, Juan Jiménez Lucendo y la carretera. Esta finca sale a subasta por la cantidad de ocho mil pesetas.

5.ª Tierra a la izquierda del camino del Campo, parte adentro, en el sitio Cañada Honda, de 10 celemines o cincuenta áreas ochenta y una centiáreas, que linda, al Norte, Este y Oeste, vecinos de Miguel Esteban, y Sur, herederos de Alicia Martínez. Esta finca sale a subasta por la cantidad de cinco mil pesetas.

6.ª Tierra plantada de viña con dos mil cepas, en el sitio de Las Olivillas, que mide noventa y cuatro áreas o dos fanegas; que linda, al Norte, Librado Oliva; al Este, Vicente Gómez; al Sur, camino del Campo, y al Oeste, herederos de Victor Trillo. Esta finca sale a subasta por la cantidad de mil pesetas.

7.ª Tierra plantada de viña, en el sitio de Los Pozuelos, a la izquierda, dentro del camino del Campo, de una fanega o sesenta y nueve áreas treinta y siete centiáreas; linda, al Norte, Elvira Manzanares; Este, Victoria Martínez; Sur, y Oeste, herederos de Diego Fernández. Esta finca sale a subasta por la cantidad de cinco mil pesetas.

8.ª Una tierra en término de El Toboso, sitios conocidos por Cañada Honda y Los Pozuelos, de haber, según los títulos, diez hectáreas cincuenta y cuatro áreas cuatro centiáreas, y según reciente medición, diez hectáreas cuarenta y cuatro áreas y tres centiáreas; que linda, al Norte, camino de la Cañada Honda o Campo de Criptana y Luciano Molina; Sur, «Industrias P. Y. M., S. L.», Joaquín Adán y otros; al Oeste, «Industrias P. Y. M., S. L.», y Mariano Puebla, y al Este, José M. Harinero Fernández y otros. Tiene un pozo y una casa de campo y se halla plantada de viña. Esta finca sale a subasta por la cantidad de un millón de pesetas.

9.ª Casa sita en Mota del Cuervo, plaza llamada hoy del Caudillo, antes Plaza Mayor, señalada con el número 3, consta de piso bajo principal, patio y descubierta, con varias dependencias. Linda, por su derecha, entrando, al Este, calle de Fray Alonso Cano; izquierda, con casa de herederos de Juan Morales Calonge y Callejón del Toril, que es el Oeste; espalda o Norte, con casa de don Miguel Massó, hoy Isidoro Balbuena García; frente, al Sur, la plaza de su situación. Se ignora su extensión superficial. Esta finca sale a subasta por la cantidad de quinientas mil pesetas.

Advirtiéndose que las fincas se sacan a subasta de manera separada e independiente y, por tanto, que se admitirán posturas separadas para cada una de ellas; que servirá de tipo para cada una de dichas fincas el pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y las certificaciones del registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez.—2.259-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 76/1969, promovido por la Cooperativa Industrial «Uigor, S. C. I.» contra «Muñoz Bueno y Cia., S. L.», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados:

1. Un frigorífico marca «Alpematic», de 210 litros, 10.000 pesetas.
2. Setenta y cinco fundas de colchones de 80 centímetros, artesanía, en tela normal, 26.250 pesetas.
3. Cuarenta fundas de colchones de 90 centímetros, de las mismas características, 16.000 pesetas.
4. Cuarenta fundas de colchones de 1,05 metros, iguales que los anteriores, 16.000 pesetas.
5. Treinta y cinco fundas de colchones de 1,36 metros, de iguales características, 17.500 pesetas.
6. Dieciséis cubrecamas de cretona lavable de 90 centímetros, 3.200 pesetas.
7. Una máquina registradora marca «K R 2-80», 3.500 pesetas.
8. Una máquina divisiva «Hispano Olivetti», 2.000 pesetas.
9. Una máquina de escribir «Underwood», carro grande, modelo antiguo, pesetas 1.250.
10. Cincuenta bombonas camping, de 2,5 kg., 17.500 pesetas.
11. Una cocina marca «Benavent», tres fuegos y horno, 6.000 pesetas.
12. Coche turismo Seat-800, matrícula MA-48580, 40.000 pesetas.
13. Los derechos de traspaso del local comercial destinado a la venta de artículos generos de ferretería denominado «Ferretería El Timbre», sito en calle Sebastián Souvirón, 30, con fachada a tres calles, 3.000.000 de pesetas.

Para el remate de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día 16 de julio próximo, sirviendo de tipo el de los respectivos avalúos que antes se han hecho constar, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Los referidos bienes muebles se encuentran depositados en la persona de don Miguel Bueno Vargas, socio-Director de la Entidad demandada.

Dado en Málaga a 14 de junio de 1969.
El Secretario.—2.240-3.

REUS

Don Angel Mayayo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 31 de julio próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria número 423 de 1968, promovidos por Bancafort Montagut Canals contra doña Francisca Grau Borrás, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en Benifallet, calle del Generalísimo, número seis, compuesta de planta baja y cuatro pisos; mide cuatro metros de ancho por doce de largo, con un patio detrás de cinco metros de largo por cinco de ancho o sean en junto setenta y tres metros cuadrados; lindante: por la izquierda, entrando, con Pablo Benaiges y Cinta Reverté; por la derecha, con Domingo Borrull, y por detrás, con cortal de Alfonso Lluís Badía. Pendiente de inscripción.

Valorada en ciento setenta mil pesetas. Y asimismo tendrá lugar el mismo día

y hora la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

A) Heredad sita en término de Benifallet, partida Pla de la Barca, huerta, de superficie seis áreas; lindante: al Norte, con camino; al Sur, con el río Ebro; al Este, con Jaime Trilla Melich, y al Oeste, con Juana Ravanals Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Tortosa, en el tomo 2.365 del archivo, libro 56 de Benifallet, folio 181, finca 2.840, inscripción tercera.

Valorada en dos mil pesetas.

B) Heredad sita en el mismo término que la anterior, partida La Barca, algarrobos, de cabida cuarenta áreas quince centiares o la mayor o menor que tenga dentro de sus linderos, que son: al Norte, con tierras de Lorenzo Montagut; al Sur, con las de José María Borrás; al Este, con las de Rosario Montagut, y al Oeste, con las de Pedro Beltrán Melich. Inscrita en el tomo 2.166 del archivo, libro 54 de Benifallet, folio 137, finca 2.691, inscripción séptima.

Valorada en veinticinco mil pesetas.

C) Pieza de tierra sita en término de Benifallet, partida la Vals o Valls, de cabida cuatro hectáreas setenta áreas cuarenta centiares, en su mayor parte pinar y el resto algarrobos, olivos y almendros; lindante: al Norte, con herederos de Pilar Sirera Vidal; al Sur, con Antonio Garro Espinosa y Mercedes Satorras Vilanova; al Este, con Antonio Garro, y al Oeste, con la nombrada Mercedes Satorras. Inscrita en el tomo 2.365 del archivo, libro 56 de Benifallet, folio 182, finca 2.841, inscripción primera.

Valorada en ocho mil quinientas pesetas.

D) Heredad sita en el mismo término y partida que la anterior, de extensión una hectárea treinta y cuatro áreas, monte bajo y algarrobos; lindante: al Norte, con camino de Rasquera; al Sur, con Jaime Salset Liesera; al Este, con Domingo Ferré Borrás, y al Oeste, con Carmen Vallespi. Inscrita en el tomo 2.366 del archivo, libro 56 de Benifallet, folio 186, finca 2.843, inscripción primera.

Valorada en ocho mil pesetas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la primera finca, o sea la casa, sale a la subasta con el tipo del 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior al mismo, y en cuanto a las restantes salen a la subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Angel Mayayo García. — El Secretario. — 7.228-C.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos 162-68, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito contra don Francisco Pinilla Bartolomé, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días

habiles, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca embargada siguiente:

Chalet en término de Cajar (Granada), pago Ramal del Servicio, compuesto de dos plantas, bajo y principal, distribuida la primera en vestíbulo, comedor, gabinete dormitorio, pasillo, cocina, despensa, retrete y dos terrazas, y la segunda consta de repartidor, gabinete, cuatro dormitorios, ropero, cuarto de baño, retrete, pasillo y terraza. Sobre esta planta se eleva también una torre con tres arcos sobre su fachada. Mide este edificio 144 metros cuadrados y son accesorios del mismo un jardín y un huerto, que completan la extensión superficial de un marjal, 50 estadales, equivalentes a 7 áreas 92 centiares y 63 decímetros cuadrados, correspondientes a la totalidad de la finca, que linda: Por su frente, al Este, con la vía del tranvía de Granada a la Zubia; derecha, entrando, al Norte, calle pública; izquierda o Sur, finca de don Santiago Pérez Mora, y espalda o Poniente, ramal que la separa de la calle pública.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 21 de agosto próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de 850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable consignar previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno; que los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y respecto a títulos, que los mismos no han sido presentados ni suplidos y, en su consecuencia, deberá estarse a lo preceptuado en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo observarse, por tanto, lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y, por último, respecto de cargas y gravámenes anteriores, al crédito de que se trata, y también las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y subrogados en la responsabilidad de los mismos el rematante, conforme a la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en cuanto a lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 6 de junio de 1969.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—7.175-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1967, Alonso Casquet Quiles.—(3.449.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 741 de 1967, Tomás Gonzalo Moreno.—(3.450.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1969, Hipólito Tomás García. (3.455.)